



RAIP No.0006-2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las catorce horas y dos minutos del día doce de enero del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0335**, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Reciban un cordial y fraterno saludo, nos encontramos realizando un estudio sobre empleabilidad juvenil post pandemia. Para personas orientadores de bolsa de empleo privada. Los objetivos de la investigación: Identificar oportunidades de formación y empleo para la persona joven y Brindar estrategias de ofertas y demanda de empleo.

En este sentido de forma muy atenta deseamos solicitar información sobre:

- **Políticas Activas de Empleo vigente post pandemia orientadas a mejorar el empleo juvenil**
- **Políticas Activas de empleo vigentes para sectores vulnerables (mujeres, persona con discapacidad y LGTBI)**
- **Oportunidades de formación para el empleo juvenil**
- **Estudios sobre empleabilidad juvenil realizados en caso de existir.**
- **Programas especiales orientados a la empleabilidad de la persona joven desarrollados por su institución.**

La información obtenida es para uso exclusivo de estos fines, y que como equipo de investigación nos comprometemos al uso confidencial y respetar los principios éticos sobre la investigación.”
(Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.

- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección de Talento Humano, (DTH)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, por medio de memorando Ref. TH 18-2022, que se adjunta a la presente, responde los requerimientos solicitados

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE**, la información pública requerida por - _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información